METRÓPOLI

Escanea el código para visitar esta sección en nuestro sitio web

Editor: **Joel Ruiz**
Coeditora: **Johana Robles**
Tel: 55 5709 1313
Ext: 4524 y 4521

IMAGEN DEL DÍA

COMIENZA II LEGISLATURA CAPITALINA

BERENICE FREGOSO, EL UNIVERSAL

Este miércoles, 65 de 66 diputados —uno ausente por Covid-19— que conforman la II Legislatura rindieron protesta. Entre las primeras actividades destacaron la creación de tres asociaciones y el Informe de Gobierno de Claudia Sheinbaum. | METRÓPOLI | A17

Ilegal, el contrato a DNV: Horcasitas

Exdirector del Proyecto Metro denuncia a SGIRPC por uso indebido de atribución en contratación de la empresa para peritaje en L12; **ley establece invitación restringida o licitación pública: abogado**

L12 LA CRISIS POLÍTICA

JOHANA ROBLES
—metropoli@eluniversal.com.mx

El exdirector del Proyecto Metro, Enrique Horcasitas, y el exdirector de obra de la Línea 12, Moisés Guerrero Ponce, presentaron una denuncia penal contra la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), Myriam Urzúa Venegas, por el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades por haber contratado a la firma noruega DNV para la realización del peritaje forense sobre el derrumbe de la *Línea Dorada*.

También interpusieron una querella ante la Secretaría de la Contraloría General capitalina por excederse en sus funciones y una queja ante la Comisión de Derechos Humanos local, pues consideran que la información que se ha dado sobre el percance les está generando un daño.

Las denuncias presentadas ante la Fiscalía General de Justicia (FGJ) también incluyen a Jesús Ramos Cedillo, director ejecutivo de Administración y Finanzas; Rafael Humberto Marín Cambranis, director General de Análisis de Riesgos y contra quien resulte responsable.

GERMÁN ESPINOSA, EL UNIVERSAL

La defensa de Horcasitas tiene documentados 20 incidentes desde que entró en operaciones la L12.

De acuerdo con el abogado de Horcasitas y Guerrero Ponce, Gabriel Regino, la dependencia se extralimitó de sus funciones al contratar a DNV, pues asegura que quien debió realizar el peritaje es la fiscalía, además de que violentó la normatividad al adjudicarle un contrato por 26 millones de pesos, cuando la ley establece que se debe realizar por invitación restringida o licitación pública.

"¿Acaso la Secretaría de Gestión de Riesgo le está tirando línea a la fiscalía? Nosotros sabemos que la fiscalía tiene peritos y muy buenos para realizar este tipo de trabajos", precisó.

GABRIEL REGINO
Abogado

"¿Acaso la Secretaría de Gestión de Riesgo le está tirando línea a la fiscalía? Sabemos que la fiscalía tiene peritos muy buenos para este tipo de trabajo"

Consideró que la administración capitalina ha actuado de manera apresurada e "inquisitiva" en la investigación, con la finalidad de implicar a sus defendidos en el colapso de la Línea 12, cuando para ellos la principal causa del desplome fue la falta de mantenimiento, ya que asegura que tienen documentados 20 incidentes después de que entró en operaciones.

"Esto puede tener una manipulación de carácter político".

Regino mencionó que el acta constitutiva de DNV que se encuentra en el Registro Público de la Propiedad establece que su objeto social es la certificación de "plantas marítimas", algo que nada tiene que ver con de la caída de la trabe en el Metro.

Dijo que Horcasitas y Guerrero Ponce se presentaron a la fiscalía para saber si existe algún requerimiento o demanda en contra, que por ahora no hay, pero de suceder les enviarían los citatorios correspondientes, por lo que dejaron los datos de sus domicilios y de sus abogados.

Mencionó que el hecho de que el peritaje preliminar revelara que se trató de fallas en la construcción generó un daño a sus clientes, pues se hicieron señalamientos en su contra como los responsables del derrumbe, lo que motivó a presentar la queja ante la Comisión de Derechos Humanos local, para pedir que los acompañe en el proceso y exigir a las autoridades que se conduzcan de acuerdo con el debido proceso.

En torno a la determinación del consorcio liderado por Carso de asumir los costos de la construcción, el abogado mencionó que tuvo conocimiento que ante la FGJ los presentantes legales de la empresa establecieron que ello no implicaba que asumían alguna responsabilidad.

Como litigante, explicó que esa actitud podría ser considerada "atenuante" en caso de que la investigación concluya que la constructora tuvo una responsabilidad, "es decir, se amarraron el dedito antes de cortárselo".

Espera que en un plazo de dos meses el Ministerio Público integre la carpeta de investigación y la presente ante un juez de control para determinar si hay alguna responsabilidad de la secretaria Myriam Urzúa y su equipo de colaboradores. ●

Presupuesto de Egresos se reduce por pandemia

De 2019 a 2021 pasa de 234 mil mdp a 217 mil 962.2 mdp; apuestan por gasto responsable

EDUARDO HERNÁNDEZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

La pandemia de Covid-19 y la disminución de la actividad económica se tradujo en una reducción de ingresos y, en consecuencia, un ajuste al Presupuesto de Egresos aprobado para la Ciudad de México, pasando de 234 mil 016.3 millones de pesos en 2019 a 217 mil 962.2 millones en 2021.

De acuerdo con el Tercer Informe de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, se expone que debido a esta reducción se adoptó una política de gasto responsable enfocada a áreas de atención prioritaria, el reforzamiento del sistema de salud y los apoyos directos a la población.

El gasto público en 2020 se reorientó para aumentar el presupuesto de apoyos sociales y transferencias directas, en tanto que el Gobierno local realizó acciones extraordinarias para reducir gastos no esenciales.

Para 2020 se destinaron recursos extraordinarios por 8 mil 002.3 millones de pesos para atender la emergencia sanitaria, con lo que se fortalecieron los servicios de salud con el ejercicio de un presupuesto de 20 mil 685.5 millones, que significó un aumento de 24.6% respecto al Presupuesto de Egresos aprobado para dicho rubro. ●

ARCHIVO EL UNIVERSAL

La reconversión de hospitales Covid fue una de las áreas de atención prioritaria.

Pobreza extrema en infantes crece 3.7%

Rezago educativo, servicios de salud y alimentación, entre las principales carencias, dice Coneval

SALVADOR CORONA
—metropoli@eluniversal.com.mx

De 2018 a 2020, la pobreza extrema de la población de primera infancia se incrementó 3.7% en la Ciudad de México, mientras que subió 5.4% en el Estado de México. Entre las principales carencias se encuentra el rezago educativo, servicios de salud, así como alimentación.

Lo anterior de acuerdo con el *Análisis de la Evaluación de la Pobreza en Primera Infancia*, con base en el *Análisis de la Pobreza Multidimensional* del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) 2018-2020.

La pobreza de primera infancia en la Ciudad de México durante 2018 se encontraba presente en 44.1% de la población de ese sector, mientras que en 2020 aumentó a 45.1%.

Mientras tanto, la pobreza extrema pasó de 4.2% a 7.9% en el sector de la primera infancia.

La capital se encuentra en el lugar 19 de pobreza a nivel nacional; en pobreza extrema se ubica en el lugar 16, este último después de Michoacán.

De acuerdo con el análisis, "la pobreza infantil es la negación de los derechos indispensables para las niñas, niños para que puedan desarrollarse con plenitud, tiene una mayor probabilidad de volverse permanente, además que genera daños, a veces irreversibles".

En ese sentido, el rezago educativo en la Ciudad de México se incrementó de 11.2% a 14.6%, y la carencia de servicios de salud y seguridad social para los menores pasó de 24.6% a 29.3%.

El *Análisis de la Evaluación de la Pobreza en Primera Infancia* destaca que la carencia de servicios de salud y seguridad social para los menores se debe al panorama de la pandemia de Covid-19, "lo cual muestra un grave problema para garantizar el derecho a la salud de niñas y niños menores de seis años".

5.4%
SUBIÓ
el nivel de pobreza extrema de la población de primera infancia en el Edomex.

XINHUA

El rezago educativo en la Ciudad de México se incrementó de 11.2% a 14.6%; en el Estado de México pasó de 14.5% a 17.5%.

Situación en Edomex

Por su parte, el Estado de México se encuentra en los primeros lugares en pobreza en primera infancia; en el séptimo lugar de pobreza, y octavo de pobreza extrema a nivel nacional.

La pobreza en la entidad mexiquense en 2018 se encontraba en 57.3%, para 2020 escaló a 64.1%, es decir, tuvo un incremento de 6.8 puntos porcentuales en dos años.

Mientras tanto, la pobreza extrema pasó de 8.7% a 14.1 % en el sector de la primera infancia de 2018 a 2020, que es 5.4%.

El rezago educativo en la entidad aumentó de 14.5% a 17.5%; la carencia de servicios de salud y seguridad social para los menores se incrementó de 19.9% a 40.1%, en este último rubro subió 20.2% en dos años. ●

s1875_u4549